

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.168/2022

Con fecha de 20 de diciembre de 2022, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2022/00001820, que se transcribe literalmente:

“DECRETO

REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN GENÉRICA EN MATERIA
DE HACIENDA
(GEX 2022/10871)

Vista la Providencia de la Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 2019/00000713, de 18 de junio, por el que se delegaba de forma genérica en materia de Hacienda en don Alejandro Tamarit Ramos.

Vista la renuncia presentada verbalmente por el concejal afectado en el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.3

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y artículo 43 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

HE RESUELTO

PRIMERO. Revóquese la competencia genérica delegada en materia de Hacienda en el Concejal de este Ayuntamiento don Alejandro Tamarit Ramos, aprobada por Decreto de esta Alcaldía nº 2019/00000713, de 18 de junio, que será asumida por esta Alcaldía.

SEGUNDO. Notifíquese expresamente la presente resolución al concejal afectado.

TERCERO. El acuerdo que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos”.

Hornachuelos, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.